R E G I S T R A D O

Firmado digitalmente por: AUBRIEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 29.06.2022 18:43:41
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 235/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita la renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente continuar con las tareas específicas de dicha Comisión, renovando la designación realizada por Resolución C.S. N° 997/20, integrada por profesores de reconocida trayectoria académica y prestigio profesional.

Que el Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza Nº 1313, establece entre las funciones de la Comisión de Posgrado de la Universidad, proponer al Consejo Superior la renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional cuando se cumplan las condiciones y requisitos estipulados en el Reglamento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la presentación y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la renovación de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Santa Fe en un todo de acuerdo con las pautas establecidas en el Reglamento de la

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza Nº 1313, que quedará integrada por los miembros que a continuación se detallan:

Dra. Erica FERNÁNDEZ	DNI 29.220.385
Dra. Anabela GUILARDUCCI	DNI 29.115.733
Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE	DNI 18.242.135
Dr. Ariel LOYARTE	DNI 32.895.158
Dr. Alejandro ALBANESI	DNI 28.415.497
Dra. María Luciana ROLDAN	DNI 25.015.290
Esp. Ing. Gabriela ÁLVAREZ	DNI 26.985.538

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Comisión de Posgrado, designada precedentemente, cumplirá funciones por DOS (2) años, a partir de los cuales se podrá solicitar su renovación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese..

RESOLUCIÓN Nº 590/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación de la Nación.
Universidad Tecnológica Nacional.
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario del Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 22.06.2022 19:26:42
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación.
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
SORO Rubén
Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 28.06.2022 12:43:45